

RESOLUCIÓN N° 841 DE 2026
Junio 19

Por el cual se modifica el calendario de las convocatorias de admisión a los programas de maestría de investigación y doctorado para el segundo período académico del año 2026, aprobado mediante el Acuerdo n.º 251 de 2025

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 251 del 23 de septiembre de 2025, se aprobó el calendario de las convocatorias de admisión a los programas de maestría de investigación y doctorado para el primer y segundo período académico del año 2026.
- b. Que se hace necesario ajustar las fechas de cierre de inscripciones vía web y de aplicación de la prueba psicotécnica para los programas que la requieren, teniendo en cuenta que las ceremonias de grado de pregrado de la Universidad Industrial de Santander se realizarán los días 8 y 9 de julio de 2026 y que, para el proceso de inscripción a los programas de posgrado, los aspirantes deben acreditar el cumplimiento del requisito de título profesional mediante la presentación de copia del diploma o del acta de grado.
- c. Que teniendo en cuenta que el lunes 13 de julio de 2026 corresponde a día festivo, se hace necesario ajustar las actividades previstas para esa fecha en el calendario aprobado mediante el Acuerdo n.º 251 de 2025, correspondientes al inicio de la aplicación de pruebas de ingreso y al primer día para la realización de entrevistas.
- d. Que en el artículo 2º del Acuerdo del Consejo Académico n.º 251 del 23 de septiembre de 2025, se autorizó a la Vicerrectora Académica para realizar ajustes al cronograma aprobado, en el evento en que resulte necesario para el desarrollo de las actividades previstas y para culminar el proceso de admisión en todas sus etapas, sin afectar la fecha de inicio de clases establecida en el calendario académico de las maestrías de investigación y doctorados para el segundo período académico de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar el calendario de las convocatorias de admisión a los programas de maestría de investigación y doctorado para el segundo período académico del año 2026, aprobado mediante el Acuerdo n.º 251 de 2025, en las siguientes fechas:

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2026

AÑO 2026

Julio 10	Cierre de inscripciones (vía web)
Julio 14	Inicio prueba de ingreso
Julio 14	Primer día para realizar entrevistas

RESOLUCIÓN N° 841 DE 2026
Junio 19

- Julio 14 Aplicación de prueba psicotécnica de aspirantes a programas académicos que lo requieran.
- Julio 16 Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de junio de 2026.



OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA

LA SECRETARIA GENERAL, 
SOFÍA PINZÓN DURÁN